

## PERO... ¡EL CHOLO ERA MI AMIGO!

"Hace unos días me llamaron a casa para avisarme que el Cholo, mi amigo de toda la vida, había muerto en un accidente de tránsito. Lloré desconsoladamente pensando en los hermosos momentos que pasamos juntos en nuestra niñez. Recordé los partidos de fútbol que jugábamos de niños, las primeras sinvergüenzadas adolescentes, los miedos que compartimos al momento de declarar nuestro amor a la chica que nos gustaba. Pensé en el esfuerzo con que ambos luchamos para sacar adelante nuestros estudios, que con sacrificio pagaron nuestros padres; y rememoré, más cerca en el tiempo, el casamiento de ambos. ¡Qué ilusiones nos hicimos respecto al futuro de los hijos que pensábamos tener! Luego, la prematura e inesperada muerte de mi esposa, el vacío, y el cariño con que el Cholo y su señora me recibieron en su casa para que no estuviera tan solo...

Cuando Marisa, la mujer del Cholo, reclamó ante la justicia por el daño afectivo que le había causado la muerte del Cholo, pensé que era lógico hacer lo mismo. Después de todo, yo lo conocí mucho antes que Marisa. Éramos uña y carne y vivíamos en la misma casa, compartiendo gastos y actividades en común. Y el conductor que en estado de ebriedad le quitó la vida a mi amigo del alma, de algún modo debía resarcir el daño. Pensé además, que con el dinero que me dieran, podría ayudar a Marisa con la educación de los hijos del Cholo. Era lo menos que podía hacer por mi amigo.

Fui al juzgado, me recibieron con gran amabilidad, planté mi caso, y me dijeron:

-Si, comprendemos su dolor, pero no podemos hacer nada. La ley no prevé circunstancias en las cuales se puedan resarcir los daños por la muerte de un amigo.

- ¿Cómo? ¿Pero acaso hace poco no salió una sentencia por la cual se le resarció el daño a la pareja de un homosexual que murió como consecuencia de una mala praxis médica?

- Ah, bueno, pero ¿Ud. tenía una relación homosexual con su amigo?

- ¿Está loco? ¡El Cholo era como un hermano para mí! El adoraba a Marisa, una mujer santa que le dio cinco hermosos hijos.

- Entonces no había una "relación" propiamente dicha...

- ¿Cómo que no? ¡Claro que la había! ¡El Cholo era mi amigo, mi mejor amigo!

- Sí, pero el caso sobre el que se pronunció la justicia contempla las situaciones de amistad en las que además, haya una relación homosexual...

- No lo puedo creer...

- Así es, el fallo fue afirmativo porque la pareja del muerto mantenía con él una relación de concubinato, no una simple amistad.

- ¡¿Simple amistad?! Ud., caballero, parece que no sabe lo que es la amistad. Al menos no sabe lo buenos amigos que éramos el Cholo y yo... Dígame, ¿cuántos años hace que estaban juntos los de la sentencia que me cita?

- Y... unos 2 años, más o menos.

- ¿Se da cuenta? Yo tengo 45 años ¡y al Cholo lo conozco desde que tenía 5! ¡Hace 40 años que lo conocía!

- Si, pero no había entre Uds. contacto sexual...

- ¡Naturalmente que no! ¿Pero...? ¡Es increíble! No puedo creer lo que estoy escuchando... Bueno, entonces ¿no se puede hacer nada?

- Lo lamento, mi amigo, pero no. La ley es muy clara al respecto.

- No me llame amigo. Esa palabra, solo se la reservo para el Cholo. Dígame ¿dónde puedo hacer una denuncia por discriminación?

- Pero... ¿no me dijo que Ud. no es homosexual?

- Sí..., digo no. Le dije que no soy homosexual; ¿por qué?

- Porque aquí los únicos que pueden hacer denuncias por discriminación son los homosexuales. La nueva ley no dice nada sobre la discriminación hacia los heterosexuales."

Esta historia es ficticia. Cualquier parecido con la realidad, es pura coincidencia.